



## **OBSERVATORIO SOCIAL – U N L**

### **Encuesta de opinión acerca de la nueva Ley Nacional que permite votar a los jóvenes de 16 y 17 años (sólo a los que hicieron el nuevo documento).**

#### Sobre el Relevamiento

- Objetivo del Relevamiento:

El día 31 de octubre de 2012 la cámara de diputados del Congreso de la Nación aprobó la ley 26.774 que permite a los mayores de 16 años que así lo decidan, participar con su voto en las elecciones nacionales.

Las primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 11 de agosto de este año, y las elecciones generales del 27 de octubre, serán los primeros comicios en que los jóvenes puedan ejercer este derecho. Esta nueva normativa despertó distintas posturas a lo largo del debate parlamentario, no sólo en el Congreso sino en los distintos medios de comunicación, y en general en la sociedad. Ante esto, y considerando la cercanía temporal de las PASO, desde el Observatorio Social se decidió consultar a los jóvenes santafesinos acerca de su opinión respecto a la posibilidad de participar en las elecciones, y su conocimiento sobre los pormenores de la norma.

- Diseño muestral:

Población objetivo: jóvenes de 16 y 17 años de la ciudad de Santa Fe. La selección de los jóvenes se realizó en escuelas secundarias de la ciudad.

Puntos muestrales: se seleccionaron por muestreo aleatorio estratificado escuelas de la ciudad de Santa Fe. Los estratos se seleccionaron a partir de una base de datos de escuelas clasificadas de acuerdo al nivel socioeconómico de los alumnos que asisten (en tres niveles).

Se establecieron cuotas por sexo y edad, de acuerdo a la distribución poblacional, que los encuestadores (alumnos de diferentes carreras de la universidad) debían cumplir a fin de mantener la representatividad poblacional.

El tamaño muestral se estableció en 410 estudiantes (seleccionados de acuerdo a la fórmula de cálculo para poblaciones finitas) para obtener estimaciones al 90% de confianza y con un error *a priori* máximo del 4%.

- Realización del relevamiento:

El relevamiento se realizó el 3 de junio de 2013. Se relevaron 21 escuelas de la ciudad de Santa Fe con alumnos pertenecientes de diferentes estratos sociales.

El total de alumnos relevados fue de 453, distribuidos en cuatro partes aproximadamente iguales: varones de 16 años, mujeres de 16 años, varones de 17 años y mujeres de 17 años.



## Análisis de Resultados

Al momento de consultar a los encuestados sobre su **conocimiento** respecto a la posibilidad de participar en las próximas elecciones nacionales, los resultados son determinantes: prácticamente la totalidad de los mismos **(97,1%) respondió de forma afirmativa**, en tanto que sólo un 2% negó estar al tanto, y un 0,9% no emitió respuesta ante esta consulta. Estos datos se replican al analizar las respuestas según edad y sexo de los encuestados (con leve ventaja para las mujeres con un 98,5% frente al 95,9% de los jóvenes varones). De esta forma se demuestra un amplio conocimiento por parte de los jóvenes acerca de la nueva posibilidad. Sin embargo, resulta necesario conocer si los adolescentes están al tanto de cuál es el alcance de la ley, y en cuál de las elecciones de este año podrán participar, para comprender en detalle hasta qué punto están informados los jóvenes santafesinos respecto a este punto.

### ¿Sabías que a partir de las próximas elecciones tenés la posibilidad de votar?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Si	440	97,1%
No	9	2,0%
NS/NC	4	,9%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

Para conocer esto, se consultó a los jóvenes si conocen en cuál/es de las elecciones se encuentran habilitados a participar. La ley alcanza sólo a las elecciones nacionales, por lo que los jóvenes solamente podrán participar en las elecciones a diputados nacionales<sup>1</sup>, y no en las referidas al Concejo Deliberante. En esta pregunta la tasa de no respuesta nucleada en la opción "No sabe/No contesta" alcanzó el 61,4%, a lo que debe sumarse el 12,4% de aquellos encuestados que consideran que pueden votar en las elecciones provinciales, y el 11% que afirmó que el alcance de la norma les permite participar en ambos comicios. Al realizarse las elecciones nacionales y provinciales en simultaneidad, este punto es de central importancia para evitar inconvenientes y malentendidos el día del comicio. **A menos de dos meses de la realización de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (nacionales) y de las primarias provinciales del 11 de agosto, más del 80% de los jóvenes no está al tanto de en cuál de las dos puede participar y en cual no.**

### ¿Sabés a que nivel podés votar en estas elecciones?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Provincial	56	12,4%
Nacional	69	15,2%
Ambas	50	11,0%
NS/NC	278	61,4%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

Los adolescentes de 17 años demostraron mayor conocimiento en este punto sobre sus pares de 16 años. Respecto a las diferencias según el sexo de los encuestados, si bien los niveles de desconocimiento son similares, los varones respondieron correctamente en un 17,1% frente al 12,1% de las mujeres.

<sup>1</sup> Y al Consejo de la Magistratura, en caso de que efectivamente se habilite dicha elección por parte de la Justicia. Momentáneamente esta elección se encuentra suspendida.



Para poder figurar en los padrones nacionales, los jóvenes que tuvieran intención de participar en las elecciones debían renovar su Documento Nacional de Identidad antes del 30 de abril (sólo quienes no hubieran realizado la renovación necesaria a los 16 años). De la totalidad de los adolescentes entrevistados, un **63,6% afirmó haber realizado este trámite para poder encontrarse registrado en los padrones electorales** y así poder participar, tanto en las PASO como en las elecciones generales de octubre. Así, una amplia proporción de los jóvenes se encuentra en condiciones de emitir su voto por primera vez en las elecciones del 11 de agosto.

#### ¿Hiciste el nuevo documento para poder votar?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Si	288	63,6%
No	163	36,0%
NS/NC	2	,4%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

En este punto las diferencias según la edad de los encuestados son significativas. **Los adolescentes de 17 años son quienes en su mayoría renovaron el documento para poder figurar en los padrones (con 79,8% de respuestas afirmativas), en tanto que sólo el 49,2% de los entrevistados de 16 años realizó dicho trámite.** En cuanto a las diferencias por sexo en este punto no son significativas, aunque la proporción de aquellos que completaron el trámite necesario es levemente más alta en los varones que en las mujeres (66,9% y 60% respectivamente).

- Interés por la política

Uno de los argumentos esgrimidos en contra de la normativa fue la referencia al desinterés por la política de los jóvenes. Es por esto que se consultó a los jóvenes acerca de su interés por la política, y los resultados arrojaron lo siguiente: Por una parte un amplio porcentaje manifiesta nulo interés (37,7%), seguidos por los que expresan “poco interés” (38,9%). Si se comparan esto con el 21,2% que surge de unir a aquellos que expresan algún grado mayor de interés, la hipótesis del desinterés de los jóvenes parece encontrar sustento empírico, al menos a partir de los datos obtenidos en el presente relevamiento.

#### ¿Te interesás en la política?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Mucho	29	6,4%
Bastante	67	14,8%
Poco	176	38,9%
Nada	171	37,7%
NS/NC	10	2,2%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013



Por otra parte, las diferencias por edades no son significativas, siendo levemente mayor el interés manifiesto por parte de los encuestados de 17 años respecto a sus pares de 16, mientras que las diferencias por sexo son mayores, demostrando un mayor interés los jóvenes varones que las mujeres. En estas últimas sólo el 2% afirma interesarse “mucho” y 15,6% “bastante”, mientras que el 41,5% expresó no interesarse nada por el acontecer político. Estos datos contrastan con los de los varones, con un 10,2% y 14,3% para quienes dijeron tener “mucho” o “bastante” interés respectivamente, y un 34,3% de los que no manifiestan ningún interés.

- Opinión sobre la medida.

Además del conocimiento de la medida y sus alcances, es importante conocer la opinión de los jóvenes acerca de la posibilidad de participar por primera vez en una elección nacional. En este punto el 40,2% de los adolescentes encuestados valoró positivamente esta posibilidad, como una oportunidad de participar, a lo que se puede agregar el 1,5% de aquellos que afirmaron que la medida debería ser obligatoria. En contraposición a esto, el 18,8% expresó indiferencia, y el 27,6% se manifestó de forma contraria, al considerarse que no se encuentran capacitados para ejercer este derecho. Así, y más allá del bajo interés manifiesto por la política, **las opiniones se encuentran divididas, pero con una leve diferencia hacia aquellos que consideraron positiva la medida.**

#### ¿Qué opinás acerca de tener la posibilidad de votar?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Me parece bien, es una oportunidad de participar	182	40,2%
Me parece mal, no me siento capacitado	125	27,6%
Me da lo mismo, no me interesa	85	18,8%
Debería ser obligatorio	7	1,5%
Otro	35	7,7%
NS/NC	19	4,2%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

Las opiniones acerca de esta primer posibilidad de participar en las elecciones nacionales reproducen semejanzas entre los encuestados de 16 y 17 años, con mayor desinterés e indiferencia por parte de los más jóvenes (20,4% frente al 16,9% afirmó que “le da lo mismo, no le interesa”), mientras que tanto las opciones favorables como las contrarias a la medida concentran mayores valores para los de 17 años. En este último grupo, 41,3% consideró importante la medida como una posibilidad de participar, y 1,9% estimó la necesidad de que sea obligatoria, dentro del rango de respuestas favorables, en tanto que el 29,6% afirmó no sentirse capacitado. Esta última respuesta fue la opción del 25,8% de los jóvenes de 16 años.

Al observar las diferencias por sexo, la tendencia se mantiene y los varones demuestran mayor aceptación de la medida con 44,9% de respuestas favorables, y un 2,4% para aquellos que expresaron que debería ser obligatoria la medida. En contraposición, el 33,2% de las mujeres se manifestaron contrarias por considerar no



contar con la capacitación necesaria (contra un 22,4% de los varones), y un 20,5% se definió indiferente, en tanto que sólo 34,6% afirmó considerarlo una oportunidad.

- Significado del voto

Otro aspecto que interesa conocer está constituido por las diferentes percepciones que los jóvenes santafesinos poseen acerca del voto y el valor que asignan al mismo. **Más de la mitad (53%) de los encuestados considera al sufragio como “la manera de elegir a los representantes”, 34,9% afirma que es una herramienta que posibilita la participación política en democracia; 35,1% lo considera un derecho y el 23,4% un deber. En este punto las posibilidades no eran excluyentes, por lo que los adolescentes podían optar por más de una de las posibilidades.** Finalmente sólo un 13,5% expresó indiferencia por el acto de votar, al considerar que “los políticos son todos iguales” y su voto no constituye una posibilidad de cambio. Este nivel de rechazo e indiferencia a la medida es mayor en las adolescentes encuestadas, ya que el 17,2% de estas optó por responder “Me da lo mismo, son todos iguales”, frente al 11,8% de los varones.

#### ¿Qué significa para vos votar?

	Nro. de respuestas	Prop. de respuestas
Es una forma de participar en política / en la democracia	158	34,9%
Es una manera de elegir a los representantes	240	53,0%
Es un derecho	159	35,1%
Es un deber ciudadano	106	23,4%
Me da lo mismo, todos son iguales	61	13,5%
Otro	38	8,4%
NS/NC	21	4,6%
Total	453	100,0%

#### **Respuestas espontáneas y múltiples**

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

- Asesoramiento

Al consultar sobre si habían recibido o no asesoramiento sobre cómo hacer para poder participar en las elecciones, la amplia mayoría respondió de forma negativa (69,1%) en tanto que un tercio de los jóvenes afirmó haber recibido asistencia en este punto.

#### ¿Te asesoraste acerca de cómo hacer para poder votar?

	Nro. de encuestas	Prop. de respuestas
Si	134	29,6%
No	313	69,1%
NS/NC	6	1,3%
Total	453	100,0%

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013



Del 29,6% de quienes afirmaron haber recibido algún tipo de asistencia e información respecto a cómo participar, la mayoría se inclinó por las conversaciones con los padres (44,8%), seguida de la escuela (24,6%) y en menor medida la televisión (10,4%).

- Medios por los que se informan

Al indagar acerca de los medios de comunicación que utilizan los jóvenes para informarse, la televisión y la Internet con un 78,8% y 70,4% respectivamente representan las opciones preferidas, muy alejadas de la radio y los diarios. La televisión es el medio más utilizado por los jóvenes para informarse, y esto se reproduce al revisar las respuestas según la edad y el sexo de los encuestados.

#### **¿Qué medios usás para informarte?**

	Nro. de respuestas	Prop. de respuestas
TV	357	78,8%
Radio	131	28,9%
Internet	319	70,4%
Diarios impresos o digitales	85	18,8%
Otro	56	12,4%
No Sabe/No Contesta	3	,7%
Total	453	100,0%

#### **Respuestas espontáneas y múltiples**

Fuente: Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral. Año 2013

- **Conclusiones Generales**

En primer lugar lo que destaca es el escaso interés de los jóvenes encuestados por la política. A pesar de este expreso desinterés, el 97,4% está al tanto de la nueva normativa, y el 60% realizó el trámite de renovación del documento, necesario para figurar en los padrones.

Además, la aceptación de la medida aún divide a los jóvenes, a pesar de que en general logran más adhesión las opiniones más favorables (41,5%) que aquellas contrarias (27,6%) e incluso las posturas indiferentes al respecto (18,8%).

A su vez, y nuevamente a pesar de que los jóvenes encuestados no expresan grandes niveles de interés político, mayoritariamente consideran al sufragio como la principal forma de elección de los representantes, como un mecanismo de participación democrática, y un derecho y un deber. Sólo una fracción minoritaria de los adolescentes consultados manifestó indiferencia ante este punto, lo que demuestra que más allá del desinterés generalizado por las cuestiones políticas de estos jóvenes, los valores democráticos y la importancia de las elecciones como mecanismos de selección de los gobernantes, y herramienta de participación, se encuentran fuertemente arraigados en esta nueva generación.



Finalmente, quizás el dato más importante es el desconocimiento del alcance de la ley, que define en cuál de las elecciones pueden participar aquellos jóvenes que lo deseen y cuál no. Sólo una minoría de los encuestados está al tanto de que la posibilidad de votar incluye a las elecciones nacionales, existiendo un alto nivel de confusión en este punto. A dos meses de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, y de las primarias provinciales, resulta fundamental avanzar en la difusión de información al respecto para evitar confusiones y errores el día de las mismas.

Sólo a partir de los resultados de las próximas elecciones nacionales podremos conocer el grado de participación de los jóvenes a través del voto, y el impacto de esta nueva ley, pero este estudio nos permite comprender mejor el conocimiento y las percepciones de los adolescentes santafesinos respecto al punto en cuestión.

Santa Fe, 12 de junio de 2013

Equipo Responsable del Relevamiento:

Director del Observatorio Social

- Roberto Delfor Meyer

Coordinación General y Análisis

- Sonia Sánchez
- Esteban Bulgarella
- Manuel Cavia
- Mariela Cravero
- Jerónimo Bailone

Coordinación Operativa

- Mariela Damiano

Tutores de Encuestadores

- Matías Donnet
- Guillermo Mione
- Juan Pablo Tedesca
- Giovana Joris
- Melina Beltramone
- Belén Sena
- Silvana Grisetti
- Victoria Guzman
- Perla Osta



## Encuestadores:

- Alumnos que participaron en el relevamiento como encuestadores

Participaron del relevamiento alumnos de diferentes carreras de la universidad (en el marco de una selección de alumnos Becarios), y coordinados por un supervisor del Observatorio Social.

NOMBRE	Unidad académica	Carrera
AGUER MARIA SOL	FCJS	Abogacía
ALZUGARAY PAULA VIRGINIA	FCE	Licenciatura en Administración
AMHERDT MARIA CAROLINA	FHUC	Profesorado de Geografía
ASTORRI TRIANA SOLEDAD	FBCB	Licenciatura en nutrición
BACHOT MONICA CELESTE	FADU	Lic. en Diseño de la Com.Visual
BELTRAMO, MARIA GRACIA	FADU	Arquitectura
BERNINI DAMIAN	ISM	Profesorado de Educación Musical
BILLALOU LUCIA VIVIANA	FHUC	Licenciatura en Sociología
BODINI MARIA SOLEDAD	FBCB	Licenciatura en nutrición
BRAIDA AGOSTINA EDITH	FBCB	Licenciatura en nutrición
CAPDEVILA CONSTANZA ELIZABETH	FHUC	Licenciatura en Ciencia Política
CASA PAMELA	FCM	Medicina
CEBALLOS LAURA	FCE	CPN
CHENA, MARIA EMILIA	FADU	Arquitectura
CIOTTA VIRGINIA ADRIANA	FCE	CPN
DABIN, DAIANA MARIANGELES	FADU	Arquitectura
DEL ZOTO, IVAN JOSE	FADU	Arquitectura
ESPINACO BRENDA YANINA	FBCB	Licenciatura en nutrición
FLEITAS VANESA NOEMI	FBCB	Licenciatura en nutrición
FURLANO PAOLA VANINA	FHUC	Profesorado de Matemática
GAUNA, VICTORIA	FHUC	Licenciatura en Sociología
GHIRARDOTTI, MARIA INES	FADU	Arquitectura
GIARRATANA NARVAEZ FLAVIO	FADU	Lic. en Diseño de la Com.Visual
HERNANDEZ AMELIA CRISTINA	FCJS	Abogacía
HERNANDEZ LUCIANA VANESA	FCE	CPN
HILBE, EMANUEL RAMIRO	FADU	Arquitectura
JUAREZ SANTIAGO MANUEL	FICH	Ingeniería Ambiental
JUAREZ SILVINA ANDREA	FADU	Lic. en Diseño de la Com.Visual
KIPPES TANIA NOELÍ	FCJS	Abogacía
KUCHEN, FEDERICO	FADU	Arquitectura
LAMAS MELINA GUADALUPE	FBCB	Licenciatura en nutrición
LOMBÓ MAYRA VICTORIA	FBCB	Licenciatura en nutrición
LONGONI CARINA MARIA	FBCB	Licenciatura en nutrición
LUDI PAULA DENISE	FBCB	Licenciatura en nutrición
LUPPI LUCIANO	FBCB	Licenciatura en nutrición
MACIAS DIAZ LOZANO MARIA ELINA	FICH	Ingeniería Ambiental
MARTINEZ ANA NOEMÍ	ISM	Profesorado de Música con Orientación en Flauta Traversa
MARTINEZ MARINA	FHUC	Licenciatura en Ciencia Política
MAZURIER CAROLINA MARIA EVA	FCJS	Abogacía
MELLIT NICOLAS FRANCISCO	FADU	Lic. en Diseño de la Com.Visual
MONTENEGRO ROCIO INES	FBCB	Licenciatura en nutrición
MUHLUT, JUAN PABLO	FADU	Arquitectura
MUGA ELIANA	FADU	Arquitectura



NOMBRE	Unidad académica	Carrera
NIESCIEROWICZ MARIA JOSE	FHUC	Licenciatura en Sociología
NORIEGA MARIA VICTORIA	FCJS	Abogacía
OLDANI MILENA AYELEN	FBCB	Licenciatura en nutrición
ORMAECHEA, LEONEL	FADU	Lic. en Diseño de la Com.Visual
PACHECO GALA FLORENCIA	FICH	Ingeniería Ambiental
POSTAI, LUCIANA PAOLA	FADU	Arquitectura
PRAZENICA JORGE IGNACIO	FCE	CPN
REGNER M. MERCEDES	FBCB	Licenciatura en nutrición
REYES MARIA EUGENIA	FCE	CPN
RODRIGUEZ LUCIANA MAGALI	FBCB	Licenciatura en nutrición
ROMERO PABLO ALEJANDRO	FBCB	Licenciatura en nutrición
ROSATTI MACARENA	FBCB	Tec. Administración Salud
ROSES, MARIA FERNANDA	FADU	Arquitectura
ROSSI, GISELA PAOLA	FHUC	Licenciatura en Ciencia Política
RUIZ DE AZUA M. JOSEFINA	FBCB	Licenciatura en nutrición
SCHUK VIRGINIA	FBCB	Licenciatura en nutrición
SOMAVILLA EUGENIA	FBCB	Licenciatura en nutrición
SUJOVSKI GISELA FLORENCIA	FBCB	Licenciatura en nutrición
TIBALDO ARIADNA	FBCB	Licenciatura en nutrición
TORREZ JUAN PABLO	FICH	Ingeniería Ambiental
VIERLING NOELIA ELISABET	FBCB	Licenciatura en nutrición
VILLALVA, AMILCAR GASTON	FADU	Arquitectura
ZANON MARIA BELEN	FBCB	Licenciatura en nutrición
ZANOTTI LUISINA	FBCB	Licenciatura en nutrición
ZANUTTINI DARÍO ADRIÁN	FCJS	Abogacía